Expediente: **363/15-A11**
Carátula: **SANCHEZ JAVIER ADRIAN Y OTRO C/ TRANSPORTES Y SERVICIOS DEL TUCUMAN S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3**
Tipo Actuación: **ACTAS**
Fecha Depósito: **05/04/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27265319446 - ARAGON, ANGEL ADRIAN-ACTOR
90000000000 - TRANSPORTES Y SERVICIOS DEL TUCUMAN S.R.L., -DEMANDADO
20170423411 - PAZ POSSE, SERGIO-DEMANDADO
20170423411 - ALCANTARA, RAMON ANGEL-DEMANDADO
90000000000 - PAZ POSSE, ESTEBAN-DEMANDADO
20170423411 - PAZ POSSE, MANUEL JOSE-DEMANDADO
27265319446 - SANCHEZ, JAVIER ADRIAN-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 363/15-A11

H1050349873357

JUICIO: SANCHEZ JAVIER ADRIAN Y OTRO c/ TRANSPORTES Y SERVICIOS DEL TUCUMAN S.R.L. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS. EXPTE 363/15-A11

San Miguel de Tucumán 03 de abril de 2024

Hago constar, que en el día de la fecha siendo 09:00 hs. se realizó la audiencia TESTIMONIAL de manera MIXTA, con la participación virtual y remota de los letrados apoderados de las partes, la Dra. Vizcarra Griselda Micaela MP 4999 apoderada le los actores y el Dr. Molina Jose Manuel, MP 2973, letrado apoderado de los demandados, Pablo Manuel Gramajo, audiencista, en forma presencial, el testigo FUENZALIDA CRISTOFER IBAN. Siendo 09:30 horas finaliza el acto. La audiencia fue grabada, adjuntándose al expediente digital, en 01 archivo en formato .MP4, como asi también el presente registro, suscripto digitalmente para constancia.

San Miguel de Tucumán, abril de 2024

Se hace saber a las partes que se les otorga un plazo de tres días para deducir las tachas aún cuando se encuentre vencido el término probatorio, plazo que comenzará a correr a partir del día siguiente de la notificación en sus casillas digitales. GPM 363/15-A11

Actuación firmada en fecha 04/04/2024

Certificado digital:
CN=RUIZ O CONNOR Clemente Enrique Patricio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20293381675

Certificado digital:
CN=KUTTER Guillermo Ernesto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20218946829

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.